



ZAPALLAR

2473

DECRETO DE ALCALDIA N° /2022
ZAPALLAR,

04 OCT. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de Agosto de 2022, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". Decreto de Alcaldía 23939/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, artículo N° 1, inciso 3°.
2. Decreto de Alcaldía N° 1.976/2022 de fecha 08 de Agosto de 2022

DECRETO:

- I. **COMPLEMENTESE**, el Decreto de Alcaldía N° 1.976/2022 de fecha 08 de Agosto de 2022, en el siguiente sentido :
 - **RATIFIQUESE y AUTORICESE**, cometido funcionario de Patricio Silva Valencia, Rut N°

 - **RATIFIQUESE y AUTORICESE** el pago de viáticos y análogos si correspondiere.
- II. En todo lo no modificado por el presente acto, manténgase plenamente vigente lo dispuesto en Decreto de Alcaldía N° 1.976/2022 de fecha 08 de Agosto de 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,


Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL


Martín Lecaros Fernández
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- 1- Conductor.
 - 2.- Oficina de transparencia
 - 3.- Alcaldía
 - 4- Archivo: Secretaria municipal.
- CTL/SEC/bzp.

